PRINCIPADO **DE** ASTURIAS



#### CONSEJO DE GOBIERNO

Consejerla de Presidencia y Participación Ciudadana

Secretaria General Técnica

PROPUESTA: Acuerdo por el que se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer trimestre de 2019.

#### Texto de la propuesta

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula en su Título VI la iniciativa legislativa y la potestad normativa de las Administraciones Públicas, mejorando la regulación vigente en materia de jerarqula, publicidad de las normas y principios de buena regulación, a la vez que se incrementa la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración normativa.

Con el objetivo de lograr una mayor seguridad jurldica y la predictibilidad del ordenamiento, se apuesta por mejorar la planificación normativa. En este sentido, dispone su articulo 132 que anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado, el Plan se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

La Sentencia del Tribunal Constitucionai 55/2018, de 24 de mayo, declaró este precepto contrario al orden constitucional de competencias por invasión de las competencias que las Comunidades Autónomas tienen atribuidas en orden a organizarse y regular la elaboración de sus leyes; consecuentemente, exceptúa de su aplicación a las Iniciativas legislativas autonómicas.

No obstante, en lo que supone una puesta en conocimiento de la planificación normativa de la actividad administrativa, teniendo en cuenta el principio de transparencia que debe regir dicha actuación, se estima conveniente la elaboración y publicación de este plan, comprensivo de las disposiciones legales y reglamentarias, ambas sometidas en nuestra Comunidad Autónoma, al mismo cauce procedimental, con observancia de lo exigido en la Ley del Principado de Asturias 211995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y en el Protocolo para la elaboración y mejora de la calidad de las disposiciones de carácter general en el Principado de Asturias, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2017.

El citado Protocolo refiere la elaboración de este plan y prevé como objetivos del mismo: (1) identificar las Iniciativas legislativas y reglamentarias previstas para su aprobación; (ii) asegurar la coherencia y congruencia de dichas iniciativas; (iii) facilitar mayor predictibilidad juridica a los operadores y destinatarios de las normas; y (Iv) mejorar la calidad técnica de las normas; siendo asl que con su aprobación se refuerza la seguridad juridica y la predictibilidad del ordenamiento juridico, incrementando la transparencia y racionalizando la actividad normativa.

Por otra parte, teniendo en cuenta la próxima celebración de elecciones autonómicas, en mayo de 2019, se considera oportuno limitar este plan, en lo que respecta a las nuevas disposiciones, a

aquellas cuyo inicio se estime durante el primer trimestre de este ejercicio 2019, ofreciendo, además, datos actualizados sobre las iniciativas que, incluidas en planes anteriores, aún se hallan en tramitación.

Por lo expuesto, recabada la prevrsion normativa de cada una de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, se procede a la aprobación del correspondiente Plan. Normativo. Al igual que los aprobados en ejercicios anteriores, se compone de dos apartados con el siguiente contenido: el primero, relaciona las disposiciones legales o reglamentarias iniciadas con anterioridad a su aprobación, indicando el estado de tramitación; el segundo, comprensivo de la totalidad de las iniciativas legales y reglamentarias cuyo inicio se prevé en el primer trimestre de 2019. Asimismo, se contempla la posibilidad de su modificación, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 z) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno

#### **ACUERDA**

Primero. Aprobación del Plan Nonnativo para el primer trimestre de 2019.

Se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer trimestre 2019, incluido como Anexo del presente Acuerdo.

Segundo. Modificación del Plan Nonnativo.

Se autoriza al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana para modificar, mediante la oportuna Resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia normativa, el presente Plan Normativo.

Las modificaciones acordadas serán publicadas en el Portal de Transparencia en plazo no superior a 10 días y puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

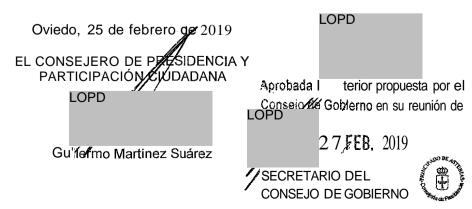
Tercero. Propuestas no incluidas en el Plan Nonnativo.

La tramitación de propuestas normativas no incluidas en el presente Plan Normativo, requerirá la previa modificación de este.

La memoría justificativa de la correspondiente propuesta normativa dejará constancia de este extremo e incluirá la necesaria motivación acerca de la no inclusión inicial.

Cuarto. Publicación.

El Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer trimestre de 2019 y sus modificaciones, sí las hubiere, se publicarán en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

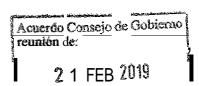


### 1.- ESTADO TRAMITACIÓN DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS INICIADAS

# 1.- Consejería de Presídencia y Participación Ciudadana

Dirección General proponente	Norma proyectada/N° expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
	Decreto por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.  Expediente ST 14/2018	Homogeneizar los procesos selectivos de los Cuerpos de Policía Local, garantizando el acceso en condiciones de igualdad a todos los aspirantes. Ofrecer a los Ayuntamientos un instrumento que facilite la gestión adecuada de estos procesos.	Pendiente Dictamen del Consejo Consultivo.
	Decreto por el que se regulan las condecoraciones, honores y distinciones de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.  Expediente ST 14/2018	Regular el reconocimiento, por parte del Principado de Asturias, de la realización por los miembros de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, de acciones, servicios y méritos excepcionales, extraordinarios o dignos de ser reconocidos, así como el mantenimiento a lo largo de su vida profesional, de una conducta ejemplar, mediante la concesión de condecoraciones, honores y distinciones.	Trámite de información pública.
Interior	Decreto por el que se crea el Registro de policías locales, vigilantes municipales y auxiliares de policia del Principado de Asturias y se regula su organización y funcionamiento.  Exoediente ST 19/2018	Creación y regulación del Registro de policías locales, vigilantes municipales y auxiliares de policía del Principado de Asturias, disponiéndose así de un censo a efectos estadísticos, operativos e informativos en esta materia.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
	Decreto por el que se regula la uniformidad, acreditación y medios técnicos y de defensa de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, vigilantes municipales y auxiliares de policia local.	Establecimiento de un marco genérico necesario para el desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales en las materias de uniformidad, acreditación y medios técnicos y de defensa de los Cuerpos de Policía Local.	Trámite de información pública.
	Exoedlente ST 24/2018  Decreto de tercera modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 77/1997, de 27 de	Modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 7711997, de 27 de noviembre, dando cumplimiento a los principios rectores que rigen la actividad de iueoo, previstos en el	Pendiente Dictamen del Consejo Consultivo.

	<u> </u>		
Activido Consejo de Go recusión de 2 7 FEB 2019	Expe iente ST 20/2018	Asturias 6/2014, de 13 de junio, asi como a lo establecido en el Programa para la Prevención de la ludopalía 2018-2020.	
Participación	Ley del Principado de Asturias de Participación Ciudadana. Expediente STL 4/2017	Regular el derecho de participación ciudadana más allá del ámbito politico, dotando a la Comunidad Autónoma de una norma que dé respuesta a las nuevas formas de relación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Ciudadana	Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de grupos de interés.  Expediente ST 22/2018	Regular la organización y el funcionamiento del Registro de grupos de interés, en cumplimiento de lo previsto en el articulo 52.3 de la ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
Justicia	Decreto de primera modificación del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Juridico del Principado de Asturias.  Expediente ST 23/2018	Modificar el Decreto 20/1997, de 20 de marzo, regulador del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en cuestiones relativas al ámbito de la asistencia jurídica a prestar, los asuntos sobre los que resulta preceptivo el dictamen de este órgano, y la función contenciosa, entre otras.	Pendiente adaptación del texto y memoria económica a las observaciones formuladas desde la Secretaría General Técnica.
Emigración y Cooperación al Desarrollo	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 2/2018, de 23 de marzo, de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianla.  Expediente ST 18/2018	Desarrollar la ley del Principado de Asturias 2/2018, de 23 de marzo, de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturiania, concretando y desarrollando lo previsto en determinados articulas de la misma.	Trámite de observaciones Consejerías.
Instituto Asturiano de	ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil. Expediente STI 1/2017	Establecimiento de un marco jurídico que garantice el impulso de políticas de juventud, la participación y promoción juvenil en el desarrollo social, económico y cultural, así como el fomento de actividades gestionadas por personas íóvenes.	Tramitación en la Junta General del Principado de Asturías.
la Mujer y Políticas de Juventud	ley del Principado de Asturias de garantía del derecho a la libre expresión de la identidad sexual <i>ylo</i> de género.  Expediente STI 2/2017	Establecimiento de un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género sentida diferente a la asignada en el momento del nacimiento, así como el derecho a la libre expresión de la identidad sexual vio de género.	Tramitación en la Junta General del Principado de Asturias.



# 2. - Consejería de Hacienda y Sector Público

Dii, General	монна ргоу		—- de
Finanzas y Economía	expte —  Ley del Principado de  Asturias de tasas.	Regulación de las tasas de la Administración del Principado de Asturias.	Redactado el borrador del anteproyecto de ley.
Patrimonio y Sector Público	Ley del Principado de Asturias del sector público.	Regulación y sistematización de los distintos tipos de entidades dependientes de la Administración del Principado de Asturias.	Texto <b>normativo</b> en <b>proceso de elaboración.</b>
	Ley del Principado de <b>Asturias</b> del Empleo Público.	Regular el funcionamiento y la organización de los empleados públicos desde los principios de eficacia, eficiencia y asignación eficiente de los recursos públicos.	Texto <b>normativo</b> en <b>proceso de elaboración.</b>
	Decreto por el que se regulan los sectores y subsectores a los que se asignan los puestos de trabajo a través de las relaciones de puestos de trabajo.		Recibido el dictamen del Consejo Consultivo.
	Decreto por el que se regula el acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Simplificación y sistematización de la regulación; clarificación de las formas de acceso a la condición de empleado público temporal; modernización del procedimiento para el llamamiento de aspirantes; mejora de la gestión de las listas y bolsas.	Redactado el borrador del Decreto, que ya ha sido visto por la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma.
De la Función Pública	Decreto de séptima modificación del Decreto 40/1991, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario.	aquellos funcionarios de otras Administraciones Públicas que estuvieran ocupando puestos en la	Pendiente Dictamen del Consejo Consultivo.
	Decreto por el que se modifica el Reglamento de Provisión de Puestos de trabajo, Promoción Profesional y Promoción Interna de los Funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Unificar los plazos de toma de posesión de nuevo destino por parte de los funcionarios públicos.	Sometida la iniciativa a consulta pública previa.
	Decreto de segunda modificación del Decreto 37/2011, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la carrera horizontal de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Adaptar el modelo de carrera horizontal para incorporar en éste al personal funcionario interino y al personal funcionario de carrera de otras Administraciones que no tuviera destino definitivo en la Administración del Principado de Asturias.	Concluido el trámite de consulta pública previa.

# 3.- Consejería de Empleo, Industria y Turismo

Dir,ecc:ión Union	proyectada/Nº	l = 1 norma	de :
21 FEB 201	Decre o de Empresas de Intermediación Turística.	Actualización de la normativa relativa a empresas de- intermediación, en especial de los viajes combinados.	Remisión al Consejo Consultivo. Finalizada consulta
Comercio y Turismo	de <b>Decreto</b> Establecimientos Hoteleros.	Actualización de la normativa relativa a los establecimientos hoteleros.	pública previa.  Pendiente incorporación al proyecto de resultados de estudio de implantación del nuevo sistema de categorización en hoteles y aportaciones del sector.
	Decreto de albergues turísticos.	Actualización de la normativa sobre albergues turísticos.	pública consulta pública previa. Pendiente de incorporar las aportaciones recibidas.
	Decreto de campamentos de turismo y otras modalidades de acampada.	en materia de campamentos de turismo con el fin de adaptar la existente a las modificaciones introducidas en la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo. Incorporar nuevas especialidades y flexibilizar la oferta de los campamentos de turismo.	Pendiente solicitud de informe a la Comisión Asturiana de Administración Local.
	Decreto por el que se habilita y regula el Registro Industrial del Principado de Asturias.  Decreto por el que se	Establecer el régimen jurídico del Registro Industrial del Principado de <b>Asturias.</b>	Redactado borrador de disposición.
Industria y Telecomunicaciones	establece el régimen de actuación de los Organismos de Control en materia de seguridad industrial en el Principado de Asturias.	Regular la actuación de los organismos de control en materia de seguridad industrial en el Principado de Asturias, su régimen de supervisión y control.	Remisión al Consejo Consultivo.
	regula la actividad y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes.	Actualización de la vigente normativa en materia de prestación de servicios por los talleres de reparación de vehículos automóviles. Elaboración de nueva normativa por simplicidad normativa.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.

# 4.- Consejería de Educación y Cultura

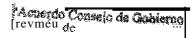
2 7 FEB 2019

1			•
Dirección General proponente	Norma proyectada/N° expteSGT	Objeto de la noma	Estado de;  tramitación
	Decreto por el que se desarrolla la Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado.	Determinar con precisión el alcance de la posición preeminente que la ley reconoce al profesorado en el ejercicio de sus funciones y se explicitarían las conductas que quebrantasen ese derecho, pudiendo conciliar la autonomía reconocida al profesorado con los principios de colaboración y trabaio en eouioo.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
	Decreto por el que se regula el desarrollo de la equidad, la inclusión y la respuesta a la diversidad en el sistema educativo del Principado de Asturias.	Establecer el marco normativo regulador para el desarroilo de la equidad, la inclusión y la respuesta a la diversidad en la educación del alumnado en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración.
	Decreto de primera modificación del Decreto 8512008, de 3 de septiembre, por el que se establece el curriculo del segundo ciclo de Educación Infantil.	Incluir en el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, la Lengua Asturiana.	Pendiente informe de la Dirección General de Presupuestos.
Ordenación Académica e Innovación Educativa	Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de Acondicionamiento Físico.	La implantación de estas enseñanzas ofrecerá la posibilidad de obtener el Titulo de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico cuya competencia general consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.	Trámite de información pública.
	Decreto por el que se regula la Formación Profesíonal dual.	Regulación reglamentaria de la Formación Profesional dual, conforme a lo establecido en el articulo 42 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de juiio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación orofesional dual.	Emitidos dictámenes por el CE y el CFP. Pendiente de valoraciones y de revisión del articulado por el órgano proponente. Pendiente nueva memoria económica para informe de la Dirección General de Presupuestos y de la Dirección General de Función Pública, para continuar tramitación.
	Decreto por el que se establecen los currículos y se regulan las pruebas y requisitos de acceso específicos correspondientes a los Titulas de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.	Regulación reglamentaria de los currículos y pruebas de acceso oorrespondientes a la especialidad de Baloncesto, conforme al Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el titulo de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el tituio de Técnico	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano competente.

-come Come remor do 27 FE	B 2019	Deportivo en Atletísmo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso y al Real Decreto 982/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y se fijan el currículo básico y los requisitos de acceso.	
•	uDecreto por el que establecen los currículos y se regulan las pruebas y requisitos de acceso específicos correspondientes a los Titulas de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas.	Regulación regiamentaría de los currículos y pruebas de acceso correspondientes a la especialidad de Piragüismo de Aguas tranquilas y de Plragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, conforme al Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los titulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano competente.
Ordenación Académica e Innovación Educativa	Decreto por el que se establecen los currículos y se regulan las pruebas y requisitos de acceso específicos correspondientes a los Titulas de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Píragüísmo de Aguas Tranquilas.	Regulación reglamentaria de los currículos y pruebas de acceso correspondientes a la especialidad de Piragüismo de Aguas bravas y de Piragüismo de Aguas tranquilas, conforme al Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano competente.
	Decreto por el que se establecen los curriculos y se regulan las pruebas y requisitos de acceso específicos correspondientes a los Títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.	Regulación regíamentaria de los currículos y pruebas de acceso correspondientes a la especialidad de Atletismo conforme al Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el titulo de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso y al Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnice Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano competente.
	Decreto por el que se establece el currículo de doce ciclos de Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias.	Impulsar la Formación Profesional Básica estableciendo nuevos currículos con el objeto de ampliar la variedad de la oferta de ciclos formativos conducentes a títulos profesionales básicos con perfiles profesionales que respondan a las necesidades del contexto socioeconómico asturiano y, consecuentemente, a la demanda formativa de distintos ámbitos laborales.	Resolución de inicio.
	Decreto por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Aprobar el Reglamento orgánico por el que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes de titularidad pública que imparten enseñanzas artísticas superiores, de acuerdo con lo regulado en la Ley Orgánica 212006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) v	Finaíizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano competente.

	Decreto por el que se	en la normativa de carácterbásico que la desarrolla y teniendo en cuenta normativa dictada por el. Principado e Asturias de aplicación en est enseñanzas. Impulsar la autonomía (e los centros que imparten l enseñanzas artísticas superiores fomentar la investigación entre profesorado y el alumnado.	quardo Consejo de Cobiem
Patrimonio Cultural	regulan los albergues de peregrinos del Camino de Santiago sin ánimo de lucro.	Regular esta modalidad de albergues que no está recogida en la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.	consulta pública previa.  Pendiente de revisión del articulado por parte del óroano proponente.
	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de uso y funcionamiento de las estaciones invernales de Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno.	La existencia de estos recursos deportivos, su peculiaridad, tanto de ubicación física, como su naturaleza, su carácter de elemento dinamizador turístico o económico y el propio funcionamiento ordinario de las instalaciones deportivas, hace inaplazable que se acometa, la regulación del régimen interno de uso de las instalaciones, fijando un marco que ofrece seguridad jurídica, tanto a los usuarios, como a los titulares de las instalaciones; si bien de forma independiente a la regulación del resto de instalaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma, visto su carácter especial y distintivo del resto; por los motivos expuestos.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de revisión del articulado por parte del órgano proponente.
Deporte	Decreto de primera modificación del Decreto 173/2015, de 21 de octubre, por el que se regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores o entrenadoras y árbitros del Principado de Asturias.	Tras más de un año de funcionamiento del Decreto de Alto Rendimiento, lo que supuso una novedad normativa en nuestra Comunidad Autónoma, cubriendo el vacio regulatorio existente hasta el momento, se han ido detectando cuestiones que han de ser modificadas para un mejor funcionamiento del procedimiento de declaración de alto rendimiento y en este sentido, tanto de modificaciones procedímentales como técnicas o de reaulación comoetitiva.	Pendiente de adaptación del articulado por parte del órgano proponente a las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo en su dictamen nº 11/2019, de 11 de enero de 2019.
	Decreto por el que se regulan las carreras de montaña en el Principado de Asturias.	Resulta urgente proceder a la regulación de las carreras por montaña, visto el crecimiento exponencial de las mismas, la ausencia de normativa al respecto y la necesidad de ofrecer un marco normativo preciso que comprenda aspectos fundamentales, tales como los medioambientales, seguros deportivos de los participantes o cuestiones de desarrollo técnico de las propias competiciones; entre otras cuestiones, que son de las que se ocupará la presente regulación.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano proponente,
	Decreto por el que se regula el régimen interno de las instalaciones deportivas.	Es preciso regular de forma homogénea la gestión de las instalaciones deportivas dependientes de la Comunidad Autónoma dei Principado de Asturias, estableciendo procedimientos claros donde se señalen exigencias, deberes y obligaciones para todos los actores implicados en el desarrollo de este tioo de actividades deportivas.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano proponente.

	<b></b>	1	<del></del>
2 7 FEB 2019	reg la el Código de Buen	Introducción de principios de transparencia, buen servicio y posible ecreación de cartas de servicio. Mejorar las prácticas federativas, con una sbuena gestión y control de las transacciones económicas, gestión interna, estructura y organización de la Federación.	del articulado por parte del órgano proponente, a las observaciones formuladas por el
Deporte	Ley del Principado de Asturias de actividad física y del deporte.	Actualizar y mejorar la regulación normativa del deporte en nuestra Comunidad Autónoma, salvando lagunas normativas existentes y modificando aspectos que se han quedado obsoletos, adecuando la regulación a la nueva visión del deporte como elemento esencial y de mejora de salud, así como el valor de integración que tiene.	de Asturias.
	Decreto por el que se regula el régimen de uso y funcionamiento de la Residencia de deportistas de Trasona.	La existencia, en la actualidad, de una residencia de deportistas dependientes de la Comunidad Autónoma, con la presencia de menores de edad en ella, desarrollando programas de tecnificación deportiva y otros usos, hace inaplazable que se acometa, la regulación del régimen interno de uso de las instalaciones, fijando un marco que ofrece seguridad jurídica tanto a los usuarios, como a los titulares de la citada Residencia.	Finalizado trámile de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano proponente.
Planificación Lingüística y Normalización	Decreto por el que se establece el currículo y la prueba de certificación correspondiente a los niveles de competencia que certifican el conocimiento de la Lengua Asturiana en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Dar cumplimiento al mandato recogido en Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a las titulaciones, señala que el Principado de Asturias establecerá las certificaciones que acrediten el conocimiento de bable/asturiano. La implantación de las certificaciones de nivel de competencia en Jengua asturiana requiere de un desarrollo normativo donde se establezca el currículo y la prueba de certificación correspondiente a los niveles de competencia, adaptados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1, A2, B1, 82, C1 de lenqua asturiana.	Pendiente de nuevo informe de CE e informe de FP y nuevo trámite de información pública y audiencia.
Personal Docente	Decreto por el que se regula la contratación, adjudicación de destino y movilidad del profesorado que imparta las enseñanzas de religión.	Regular la contratación del profesorado que imparta enseñanzas de religión, así como la adjudicación de destinos y movilidad para dar cobertura a los puestos que, con ocasión de vacante, se definan en las plantillas correspondientes a las enseñanzas de religión en centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Finalizado trámite de consulta pública previa. Pendiente de elaboración de texto por parte del órgano proponente.
Viceconsejería de Cultura y Deporte	Ley del Principado de Asturias del Sistema Bibliotecario y del Fomento de la Lectura.	Establecimiento de los principios y estructuras fundamentales para la organización, planificación, gestión y coordinación del Sistema Bibliotecario del Principado de Asturias.	Finalizados trámites de consulta pública previa, información pública y audiencía. Pendiente de revisión del articulado por el órgano proponente.



## 5.- Consejería de Servicios y Derechos Sociales

2 7 FEB 2019

Dirección General proponente	Norma proyectada/N° expteSGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Planificación, Ordenación e Innovación Social	Ley del Principado de Asturias sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación a las personas de servicios de carácter social.	Regular la acción concertada corno forma de prestación de los servicios sociales.	Tramitación en la Junta General del Principado de Asturias.
Prestaciones y Recursos	Ley del Principado de Asturias de garantla de derechos y prestaciones vitales.	Configurar un sistema de garantía de derechos y prestaciones para cobertura de las necesidades vitales de las personas en situación de especial vulnerabilidad. Reforzar, en el ámbito autonómico, un conjunto de derechos y prestaciones ya reconocidos legislativamente como esenciales, y protegidos por normas jurídicas propias, como son: protección a la infancia, en especial, en situaciones de desprotección social y familiar; atención social a las personas con necesidades especiales por causa de discapacidad, a las personas mayores o a las que estén en situación de dependencia; ingresos minimos e incorporación social; vivienda digna y adecuada.  Representa, también, una oportunidad para consensuar y coordinar la gestión local de las ayudas sociales y desarrollar un nuevo sistema de transferencias anuales a las entidades locales fundamentado en criterios obietivos de distribución territorial.	Tramitación en la Junta General del Principado de Asturias.
	Ley del Principado de Asturias de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.	Regular el reconocimiento de la condición de perro de asistencia y establecer derechos y obligaciones de las personas usuarias, de forma que se garantice a las personas con diversidad funcional, el derecho de acceso al entorno en el ámbito territorial del Principado de Asturias cuando vayan acompañadas de perros de asistencia.	Informada por consejos asesores de la Consejeria. Pendiente de valoración e informe de la Comisión Asturiana de Administración Local.
Servicios Sociales de Proximidad	Decreto de funcionamiento de los Centros Sociales de Personas Mayores de titularidad pública del Principado de Asturias.	Regular el régimen de organización y funcionamiento de los CSPM del Principado de Asturias, así como los derechos y deberes de las personas usuarias.  Estos centros son un referente para la promoción de la convivencia, la participación, la solidaridad y la integración social, así como centros de referencia para la promoción de la autonom ia personal y la prevención de situaciones de dependencia de las personas mayores.	Informado por consejos asesores de la Consejería. Pendiente inclusión en la Comisión de Secretarios Generales Técnicos para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno.

Administración del Consultivo.  Principado de Asturias.
---

# 6.- Consejería de Sanídad

Dirección General proponente	Norma proyectada/N° expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Política Sanitaria	Decreto de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica.	Desarrollar la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, en materia de apertura, traslado, modificación, cierre y transmisión de las oficinas de farmacia y botiquines farmacéuticos en el Principado de Asturias.	En estudio la elaboración de un nuevo proyecto atendiendo a las observaciones del Consejo Consultivo.
	Decreto por el que se establecen medidas de dispensación de determinados medicamentos en oficinas de farmacia y de conservación y custodia de sus recetas médicas.	Establecer medidas adicionales de control de la dispensación, conservación y custodia de recetas médicas por parte de las oficinas de farmacia para evitar una utilización indebida de determinados grupos de medicamentos.	Pendiente Dictamen del Consejo Consultivo.
	Decreto sobre Historia Clínica.	Regulación de la historia clínica y otra documentación sanitaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.	Informe sobre alegaciones.
Planificación Sanitaria	Decreto por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Regular la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	En estudio observaciones de la Dirección General de la Función Pública.
	Ley del Principado de Asturias de Salud.	Garantizar el derecho efectivo a la protección de la salud, reconocido en el articulo 43 de la Constitución, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, dentro del marco competencial que configura el Estatuto de Autonomia para Asturias, constituyendo la base normativa para el diseño, desarrollo y aplicación de la oolitica de salud de Asturias.	Tramitación en la Junta General del Principado de Asturias.
Servicio de Salud del Principado de Asturias	Decreto de primera modificación del Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y	Incorporar regulación específica para la provisión de los puestos de coordinador médico y responsable de enfermería de los Equipos de Atención Primaria y regular los plazos posesorios en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios, de movilidad voluntaria, de selección de personal estatutario y de provisión de puestos directivos.	Trámite observaciones de las Consejerías.

Servicio de Salud	de segunda modificación del Decreto 66/2009, de 14 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento de las áreas y unidades de gestión clínica del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Acterdo ( transon de 2	onsejo de Gobierno FEB 2019
del Principado de Asturias Asturias	Decreto por el que se regulan los procedimientos de acceso a las prestaciones ortoprotésica y de desplazamiento y manutención en el Principado de Asturias.	Regular los procedimientos de acceso a las prestaciones ortoprotésica y de desplazamiento y manutención en el Principado de Asturias, permitiendo a los usuarios la opción entre el sistema tradicional de reintegro de gastos y un nuevo sistema de abono directo por parte del SESPA, asi como ampliar la edad de referencia de los menores con derecho a la financiación de los gastos de desplazamiento y manutención de un acompañante (de los 14 años establecidos en la norma actualmente vigente hasta los 18).	Pendiente Dictamen del Consejo Consultivo.

# 7.- Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Dirección General proponente	Norma proyectada/N° expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Prevención y Control Ambiental	Ley del Principado de Asturias da Sostenibilidad y Protección Ambiental.	Dotar al Principado de Asturias de una norma única en la que se integren diferentes aspectos del medio ambiente.	Finalizados trámites de audiencia e información pública.
Ordenación del Territorio y Urbanismo	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.  Expediente DG 2/2017	Disponer de un correcto compendio normativo en materia urbanística, y que simplifique y facilite la gestión de las nuevas propuestas de intervención urbana que la ciudadanía y el sector inmobiliario vienen demandando, con el desarrollo de un explícito modelo de sosteníbiíidad urbana. Adaptación al nuevo marco normativo estatal.	Finalizado el análisis da las alegaciones presentadas al texto.
	Decreto por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en el Principado de Asturias.  Exoediente DG 3/2017	Establecer normas para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica en el Principado de Asturias.	Finalizado trámite de consulta pública previa.
Calidad Ambiental	Decreto por el que se regula la producción y gestión de los residuos sanitarios en el Principado de Asturias.  Excediente DG 4/2017	Regular la producción y gestión de los residuos sanitarios, tanto a nivel intracentro como extracentro, con el fin de prevenir riesgos para la salud pública y el medía ambiente.	Finalizado trámite de consulta pública previa.
	Decreto de protección y control ambiental industrial en el Principado de Asturias.  Expediente DG 5/2017	Definir un marco común para el control ambiental de las actividades contaminantes en el Principado de Asturias. Definir mecanismos de cooperación administrativa en materia de inspección de las actividades con incidencia ambiental.	Pendiente Dictamen del Consejo Consultivo.

reecioo de	Decreto por el que se regulan los órganos de <b>gestión, participación y de</b> apoyo a la gestión del Parque Nacional de los de Europa y se apru ban sus Estatutos.	Adaptar a la nueva configuración legal la asignación de la gestión a cada Comunidad Autónoma de su respectivo territorio en el Parque Nacional de los Picos de Europa y las labores de coordinación y colaboración establecidas en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parcues Nacionales.	En trámite de audiencia.
2 7 FES <sup>2019</sup>	Expe lente DG 6/2017  Decr to por el que se aprue a el Listado de Espe es Silvestres en Résin en de Protección Especial del Principado de Asturias y el Catálogo Asturiano de Especies Amenazadas.		Resolución de inicio.
	Decreto de novena modificación del Decreto 10111988, de 27 de octubre, por el que se regulan los órganos de administración, los planes de uso y protección y los programas de gestión del Parque Natural de Somiedo.	Incorporar en el Consejo Rector del Parque a los propietarios de derechos afectados.	Realizando análisis de las alegaciones presentadas al texto.
Biodiversidad	Exoediente DG 3/2018  Decreto de séptima modificación del Decreto 48/1997, de 24 de julio, por el que se regulan los órganos de administración y se definen los instrumentos para la gestión del Parque Natural de Redes.  Expedíente DG 7/2018	Incorporar en la Comisión Rectora del a los propietarios de derechos afectados.	Realizando análisis de las alegaciones presentadas al texto,
	Decreto de cuarta modificación del Decreto 82/2004, de 28 de octubre, por el que se fija el número total de representantes de la Junta y de la Comisión Rectora del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y su forma de designación.  Expediente DG 5/2018	Incorporar en la Comisión Rectora del Parque a los propietarios de derechos afectados.	Realizando análisis de las alegaciones presentadas al texto.
	Decreto de tercera modificación del Decreto 77/2004, de 24 de septiembre, por el que se fija el número total de representantes de la Junta y de la Comisión Rectora del Parque Natural de Ponga y su fonma de designación.  Expediente DG 4/2018	Incorporar en la Comisión Rectora del Parque a los propietarios de derechos afectados.	Realizando análisis de las alegaciones presentadas al texto.
	Decreto de cuarta modificación del Decreto 10/2007, de 31 de enero, por el que se fija el número total de representantes de la Junta v de la Comisión	Incorporar en la Comisión Rectora del Parque a los propietarios de derechos afectados.	Realizando análisis de las alegaciones presentadas al texto.

	Rectora del Parque Natural de Las Ubiñas-La		nsejo de Goblemo
	Mesa y su forma de designación.	Totalia de.	
	Expediente DG 2/2018	i 41	FEB 2019
	Decreto de primera modificación del Decreto 162/2014, de 29 de	:	
	diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.	Modificar el Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, para permitir la navegación en el embalse de Tanes.	Enviado a la Comisión Rectora del Parque Natural de Redes para valoración de las observaciones recibidas.
	Expediente DG 6/2018		
	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de daños producidos por especies de la fauna silvestre cinegéticas y de protección especial a la agricultura y ganaderia del Principado de Asturias.	Aprobar el procedimiento para la de tasación de daños porfauna silvestre cinegéticas y de protección especial a la agricultura y ganadería del Principado de Asturias.	<b>Trámite de información</b> pública y de audiencia.
Biodiversidad	Exoediente DG 12/2018		
	Decreto por el que se declara la Reserva Regional de Caza de Amíeva.	Declarar la reserva de caza de Amieva.	Realizando análisis de las alegaciones presentadas al texto.
	Expediente DG11/2018	Se pretende incluir en el Coto	
	Decreto de sex1a modificación del Decreto 24/91, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Caza.  Expediente DG 13/2018	Regionai de Caza de Valdés una zona de 169 ha del Refugio de Caza de Cabo Busto, ocupada por plantaciones de eucalipto y pino. Con esta actuación se integraría la conservación con las peticiones de los habitantes de la zona, al disminuir la incidencia de los jabalíes sobre los cultivos.  Igualmente, se pretende incluir en el Coto Regional de Caza de RibadeselJa una zona de 144 ha del Refugio de Caza de la Ría de RibadeselJa, ocupada por plantaciones de eucalipto. Con esta actuación también se integraría la conservación con las peticiones de los habitantes de la zona, de disminuir la incidencia de los jabalíes sobre los cultivos.	Finalizado trámite de consulta pública previa.
	Decreto de primera modificación de! Decreto 37/1999, de 8 de julio, de declaración de Refugio de Caza del Bajo Narcea-Nalón.  Expediente DG 14/2018	Se pretende incluir en el Coto Regional de Caza de Pravia una zona de 467 ha y otra zona de 302 ha en el Coto Regional de Sierra Pulide-Nalón, ambas pertenecientes al Refugio de Caza del Bajo Nalón-Narcea. Estas zonas están ocupadas por plantaciones de eucalipto y prados. Con esta actuación se integraría la conservación con las peticiones de los habitantes de la zona, al disminuir la incidencia de los iabalíes sobre los cultivos.	Finalizado trámite de consulta pública previa.

Dirección <b>General</b> proponente	Norma proyectada/N° expte SGT	<b>Objeto de</b> la norma	Estado <b>de</b> tramitación
Desarrollo Rural y Agroalimentación	Ley del Principado de Asturias de Defensa y Promoción de la Calidad Alimentaria y la Calidad Diferenciada.	ensa y Establecer el marco normativo Calidad regulador de la defensa y promoción	
	Decreto por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Explotaciones Ganaderas del Principado de Asturias.	Crear y regular el Registro de Explotaciones Ganaderas del Principado de Asturias.	Pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno.
Ganadería	Decreto por el que se desarrolla la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de tenencia, protección y derechos de los animales.	Desarrollar la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de tenencia, protección y derechos de los animales.	Pendiente trámite de audiencia a asociaciones y entidades interesadas.
	Decreto por el que se desarrollan normas sobre la distribución, prescripción, dispensación y utilización de los medicamentos de uso veterinario.	Desarrollo de normativa en materia de distribución, prescripción, dispensación y utilización de los medicamentos de uso veterinario.	Pendiente trámite de audiencia a asociaciones y entidades interesadas.
Montes e Infraestructuras	Decreto por el que se crea el Registro de Montes Vecinales en mano común del Principado de Asturias.	Crear el Registro de Montes Vecinales en mano común del Principado de Asturias.	Pendiente trámite de audiencia a asociaciones y entidades interesadas.
Agrarias	Decreto por el que se regula el aprovechamiento micológico en los montes del Principado de Asturias.	Regular el aprovechamiento micológico en los montes del Principado de Asturias.	Pendiente trámite de audiencia a asociaciones y entidades interesadas.

# 11.- PREVISIÓN INICIATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Adher the County, de Goblerso
rescultur de.
2 7 FEB 2019

1

# 1.- Consejería de Presídencia y Participación Ciudadana

Dirección <b>General</b>	Norma <b>proyectada</b>	Objeto de la norma
Secretaría General Técnica	Decreto por el que se regulan las compensaciones económicas a percibir por los miembros de la Administración electoral, del personal a su servicio y del personal colaborador de la Administración del Principado de Asturias con motivo de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias a celebrar el dia 26 de mayo de 2019.	Regulación de las compensaciones económicas del personal colaborador en la organización de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias, que tendrán lugar el dia 26 de mayo de 2019.
	Decreto por el que se regulan las condiciones de los elementos materiales a utilizar en el proceso de elecciones a la Junta General del Principado de Asturias que se han de celebrar el dia 26 de mayo de 2019.	Regulación de los materiales (sobres e impresos), necesarios para el desarrollo de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias, que tendrán lugar el día 26 de mayo de 2019.
	Decreto por el que se determina la estructura y organización de la Oficina Fiscal en el Principado de Asturias y de la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior.	Definir la estructura y organización de la nueva Oficina Fiscal en el Principado de Asturias. Desarrollo de las previsiones contenidas en el articulo 18 de la Ley 5011981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Oroánico del Ministerio Fiscal.
Justicia	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Juridica Gratuita en el Principado de Asturias.	Adaptar la reguiación sobre asistencia jurídica gratuita existente en el Principado de Asturias, a las últimas novedades legislativas relacionadas con el reconocimiento y extensión del derecho y con el procedimiento administrativo común. Adaptación a los nuevos retos y exigencias tecnolócicas.

# 2.- Consejería de Hacienda y Sector Público

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma
De la Función Pública	Decreto de tercera modificación del Decreto 7212013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus oroanísrnos ventes públicos.	Adaptar la norma reglamentaria para personal funcionario a las novedades de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. En concreto, fijar la jornada en cómputo anual, regulación de la bolsa de horas de libre disposición como medida de conciliación y del permiso de paternidad.
	Decreto por el que se aprueba el Regiamento de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios.	Cumplimiento de la Disposición final primera de la Ley del Principado de Asturias 1112018, de 16 de noviembre, de la Inspección General de Servicios.
Finanzas y Economia	Decreto de fijación de precios públicos para pruebas de certificación del asturiano.	Fijación de precios públicos creados por Decreto tramitado por la Consejería de Educación.cy Cultura, que prevé la realización de pruebas para la certificación del asturiano.
(Propuesta conjunta de esta Consejeria con la Consejeria de Educación y Cultura)	Decreto por el que se fijan los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2019-2020.	Fijar los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a titulas oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2019-2020.

Intervención General	Decreto de primera modificación del Decreto 151/2014, de 29 de diciembre, por el que se establecen exclusiones a la obligación de facturación electrónicano	Eliminar la excepción a la obligación de facturación electrónica para las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios de la Administración del Principado de Asturias cuyo importe sea de hasta 5.000 euros,
3,- Consejería de Sanidad		
Dirección General	Norma proyectada	Objeto <b>de</b> la norma
Salud Pública	Ley de modificación de la Ley del Principado de Asturias 11/2002, de 2 de diciembre, de los Consumidores y Usuarios, para garantizar la accesibilidad de las estaciones de servicio que operen como instalaciones en autoservicio o desatendidas.	Garantizar los derechos de los consumidores y usuarios y, especialmente, de los colectivos de especial protección, en relación con las instalaciones de venta al público en general de gasolinas y gasóleos de automoción que operen como instalaciones en autoservicio o desatendidas.
	Decreto por el que se regula la autorización sanitaria de los Establecimientos de Audio Prótesis.	Contribuir a garantizar derechos de usuarios y titulares.
Política Sanitaria	Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Observatorio de la Muerte Digna,	Aprobar el Reglamento del Observatorio de la Muerte Digna, previsto por el articulo 31 de la Ley del Principado de Asturias 5/2018, de 22 de junio, sobre derechos y garanlias de la dignidad de las personas en el proceso del final de la vida,
Planificación Sanitaria	Decreto por el que se regula el procedimiento para la acreditación de los profesionales de enfermería del Principado de Asturias en la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano.	Regular, en el marco de los principios de la atención integral de salud y para la continuidad asistencial, las actuaciones de los enfermeros en materia de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, relacionados con su ejercicio profesional, y el procedimiento de acreditación del enfermero, tanto del responsable de cuidados generales como del responsable de cuidados especializados.
	Decreto de Estructura de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Regular la Gobernanza, Organización y el funcionamiento de la Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
	Decreto de octava modificación del Decreto 112/1984, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de Asturias y se dictan normas para su puesta en oráctica.	Actualizar el Mapa Sanitario de Asturias vigente, modificando limites de zonas de salud, creando nuevos centros de salud o consultorios y suprimiendo aquellos que han dejado de prestar servicios asistenciales.

### 4,- Consejeria de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma
Biodíversídad	Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (ES1200056) y de Muniellos (ES1200002) y se aprueba el l Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Gangas del Narcea, Degaña e Ibias.	documentos se fijan las medidas de conservación necesarias para los tipos de hábitats naturales y las especies silvestres

	Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Inlegrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva.	Los Instrumentos de Gestión Integrados de los espacios protegidos tienen como objetivo general la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio. En estos documentos se fijan las medidas de conservación necesarias para los tipos de hábitats naturales y las especies silvestres presentes en dichos espacios, así como la zonificación del territorio y la regulación de actividades para hacer las mismas compatibles con los objetivos de conservación de la naturaleza.
	Decreto por el que se aprueba el 11 Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.	Los Instrumentos de Gestión Integrados de los espacios protegidos tienen como objetivo general la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio. En estos documentos se fijan las medidas de conservación necesarias para los tipos de hábitats naturales y las especies silvestres presentes en dichos espacios, así como la zonificación del territorio y la regulación de actividades para hacer las mismas compatibles con los objetivos de conservación de la naturaleza.
Biodíversidad	Decrelo por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo.	Los Instrumentos de Gestión Integrados de los espacios protegidos tienen como objetivo general la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio. En estos documentos se fijan las medidas de conservación necesarias para los tipos de hábitats nalurales y las especies silvestres presentes en dichos espacios, así como la zonificación del territorio y la regulación de actividades para hacer las mismas compatibles con los objetivos de conservación de la naturaleza.
	Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación Aller-Lena (ES1200037), Caldoveiro (ES1200012), Montovo-La Mesa (ES1200010), Peña Manteca-Genestaza (es1200041), Peña Ubiña (ES1200011) y Valgrande (ES1200046) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos de la montaña central asturiana.	Los Instrumentos de Gestión Integrados de los espacios protegidos tienen como objetivo general la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio. En estos documentos se fijan las medidas de conservación necesarias para los tipos de hábitats naturales y ias especies silvestres presentes en dichos espacios, así como la zonificación del territorio y la regulación de actividades para hacer las mismas compatibles con los objetivos de conservación de la naturaleza.
	Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.	El Plan Rector de Uso y Gestión pretende consolidar la protección y conservación del Parque Nacional mediante la planificación de las actuaciones de gestión necesarias en relación con la conservación, uso público, investigación, educación ambiental y desarrollo socioeconómico, así como la estimación económica de las inversiones correspondientes a las mismas.

Acuerdo Consejo de Gobierno

21 FEB 2019